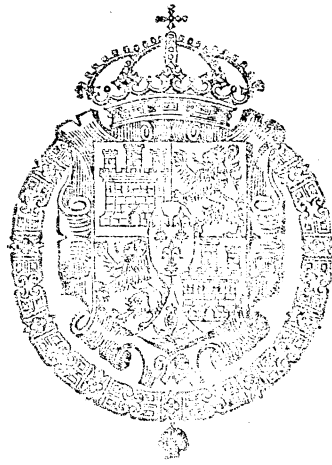


PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
En Provincias, en todas las Administraciones principales de Correos.
Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administración de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las doce de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los días-ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid. Por un mes, pesetas 5
Provincias, incluidas las islas Baleares y Canarias. Por tres meses. 20
Ultramar. Por tres meses. 30
Estranjero. Por tres meses. 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realcarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María de las Mercedes continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CIRCULAR.

El Sr. Ministro de la Guerra comunica al de la Gobernacion con fecha de ayer la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Existiendo en los Ejércitos de la Península y de Ultramar secciones de Telegrafistas, indispensables hoy en las organizaciones militares, y habiendo desaparecido, por otra parte, varias de las razones alegadas por ese Ministerio en sus comunicaciones de 23 de Agosto

de 1874 y 23 de Julio de 1875, que fueron el origen de la Real orden de 4 de Agosto del último de dichos años, expedida por este Departamento, en la que se dispone que los mozos que al ser declarados soldados se encuentren sirviendo en el Cuerpo de Telegrafos, ya perteneciendo á su escala, ya en clase de aspirantes, figuren como supernumerarios en los Cuerpos á que se les destina en el Ejército y continúen prestando sus servicios como Telegrafistas, pudiendo sin embargo ser llamados si lo exigen las necesidades del servicio; S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que habiendo llegado este caso, por las razones expuestas, quede derogada la citada Real orden de 4 de Agosto de 1875; y que por lo tanto, desde el actual llamamiento ingresen en las filas los exceptuados por ella, donde se procurará utilizar sus especiales conocimientos en las Secciones de su facultad que existen en la Península, ó en las de Ultramar, si por el sorteo les corresponde servir en aquellos dominios.»

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su conocimiento, el de esa Comision provincial y demás efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Marzo de 1878.

El Subsecretario, Lope Gisbert.

Señor....

Direccion de la Caja general de Depósitos.

Esta Direccion general ha acordado para el dia 9 del corriente, de diez á dos de la tarde, el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados á operaciones con el Tesoro, últimos de los presentados hasta la fecha en la misma, con arreglo á su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes á los Ayuntamientos que á continuacion se expresan:

- Ayuntamiento de Villarracino, provincia de Palencia.
Ayuntamiento de San Carlos del Valle, provincia de Ciudad-Real.
Ayuntamiento de Pinilla del Valle, provincia de Madrid.
Ayuntamiento de Villanueva de los Caballeros, provincia de Valladolid.
Ayuntamientos de Bugedo y Armiñon, provincia de Burgos.
Ayuntamiento de Carmona, provincia de Sevilla.
Ayuntamiento de Villalengua, provincia de Zaragoza.
Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, provincia de Ciudad-Real.
Ayuntamiento de San Sebastian de los Reyes, provincia de Madrid.

Madrid 5 de Marzo de 1878.—El Director general, Carlos Grotta.

Banco de España.

Nota de las obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie interior que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

BIENES DE BENEFICENCIA.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858. NÚMERO 218.

Carpeta de las relaciones examinadas y aprobadas por esta Intervencion general, expresivas de la renta líquida anual que producen los bienes enajenados á los establecimientos que se expresan, y del capital nominal que les corresponde; los cuales se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que emita á favor de los mismos establecimientos inscripciones intrasferibles con renta del 3 por 100, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 4.º de Abril de 1859.

Table with columns: Número de orden, Provincias de que proceden, CORPORACIONES Y ESTABLECIMIENTOS, Renta líquida anual que producen los bienes (Ptas. Cént.), Capital nominal de las inscripciones (Ptas. Cént.), Intereses del semestre corriente (Ptas. Cént.).

Table with columns: Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas, Numeracion de las obligaciones que deben ser amortizadas. Includes numerical data for various obligations.

Madrid 5 de Marzo de 1878.—V.º B.º—El Gobernador, Cabra.—El Vicesecretario, J. Morales.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

COMISION GENERAL ESPAÑOLA PARA LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

## DEPOSITO CENTRAL.

Continuacion de la relacion de objetos presentados en este Depósito para dicha Exposicion hasta el dia de la fecha.

PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRES.	OBJETOS Ó PRODUCTOS.
Madrid	Madrid	D. Ramon Galvan y Hernandez.	Nueve ejemplares del libro denominado <i>Manual teórico práctico para enseñanza del aprendiz de sombrerero.</i>
Sevilla	Sevilla	D. Antonio Alonso Molgado	Dos cuadros al óleo representando conejos; otro id. id. un niño y una urraca.
Idem	Moron	D. José Angulo Garrido.	Ocho botellas aceite.
Idem	Sevilla	D. Manuel Algarrán	Dos frascos aceitunas.
Idem	Idem	Maestranza de Artillería.	Cuatro colleras; un atalaje de tronco; uno id. de cuarta; dos quitaipones (atalajes); cuatro monturas; cuatro collerones; ocho tirantes; dos retrancas; dos cejaderos largos; dos id. cortos; un correon de sosten; dos látigos; cuatro quitaipones; dos guardapiernas y una palanca de violin.
Idem	Idem	Fundicion de Artillería	Tres granadas ojivales y dos medias de diferentes calibres.
Idem	Idem	D. José Angel y Angel	Un ejemplar de mineral cobre gris.
Idem	Idem	D. Pedro Agustín Armero	Doce botellas aceite.
Idem	Alcalá de Guadaira	D. Andrés Alonso y Alonso	Dos redomas aceitunas de la Reina.
Idem	Sevilla	Sres. Hijos de Artaloitia	Un ejemplar piritas de hierro cobriza; otro de mineral calcinado; otro de cemento calcinado; otro de cobre; otro de cobre negro; tres id. de cobre y un ejemplar cobre fino.
Idem	Moron	D. José Bohorquez	Dos botellas aceite olivas.
Idem	Sevilla	D. Rafael Barrera	Veinticuatro id. de vinos (soleras).
Idem	Idem	D. Juan Brieva y Muriel	Dos id. aceite de olivas.
Idem	Mairena	D. José de Bustos Crespo	Muestra de trigo y de habas.
Idem	Sevilla	D. Rafael Clemente	Dos frascos con trigo; dos id. con garbanzos y habas, y seis botellas de aceite olivas.
Idem	Utrera	D. Rafael Crespo	Muestra de trigo y garbanzos.
Idem	Moron	D. Ramon Carmona	Cuatro botellas aceite olivas.
Idem	Idem	D. Francisco Carmona	Muestra de garbanzos.
Idem	Sevilla	D. José Carreño	Cuarenta y seis libras de bujías.
Idem	Idem	Sres. Conradi hermanos	Muestras de jabon duro diferentes.
Idem	Idem	Sr. Conde de Villapineda	Dos botellas aceite de olivas y lana merina.
Idem	Idem	D. Fernando de la Concha	Muestra de garbanzos.
Idem	Idem	Sr. Director del Instituto	Memorias, catálogos y fotografías.
Idem	Idem	Sres. Dekainder y Unzalo	Seis botellas cerveza fuerte, un bote de malta del país y otro de lupulo.
Idem	Idem	Sr. Director de la Compañía de minas del Pedroso.	Muestras de hierros con pruebas de elasticidad y hierros refinados.
Idem	Idem	Compañía del Guadalquivir	Muestras de hulla, cok y bloque de hulla.
Idem	Mairena	D. Felipe Delgado	Muestra de aceite y trigo.
Idem	Sevilla	Sr. Director de la Compañía de minas y fábrica de hierro	Cuatro ejemplares mineral de hierro; cuatro de lingote; cuatro id. id. pudrados y varios ejemplares refinados.
Idem	Idem	D. Juan María Florindo	Doce botellas de vino.
Idem	Idem	D. Joaquin Fernandez	Tres botes aceitunas.
Idem	Idem	D. Francisco de Paula Fernandez	Cuatro botellas aceite.
Idem	Moron	D. Mariano Gonzalez	Cuatro id. id.
Idem	Idem	D. Joaquin Gonzalez Fierro	Cuatro id. id.
Idem	Sevilla	D. Rafael Góngora	Doce id. vino.
Idem	Idem	D. Plácido Galban	Cincuenta y nueve fotografías en un cuadro; dos jardineras con cinco azulejos y dos taburetes con un azulejo.
Idem	Idem	D. Federico García del Corral	Un cuadro al óleo representando el Salon de Jueces de la casa de Pilatos; otro id. jardin de id.; dos id. galería del patio.
Idem	Idem	D. José García Valdeavellano	Cuatro piezas piugastel; ocho de lana y lanetas; cinco toallas; 16 servilletas y un mantel.
Idem	Alcolea del Rio	D. Bartolomé Gil Lopez	Un frasco con maíz.
Idem	Sevilla	D. Joaquin Goyoneta	Muestra de trigo, cebada y yeros.
Idem	Idem	Sr. Marqués de Gaviria	Doce botellas aceite de olivas.
Idem	Moron	D. Juan Jorge Auñon	Cuatro id. id.
Idem	Sevilla	D. Manuel Jimenez	Dos muestras de trigo; una de garbanzos y otra de habas.
Idem	Idem	D. Cayetano Leygoniez	Once botellas aceite de oliva.
Idem	Idem	D. José Lederma Romero	Seis id. id., y cuatro frascos de aceitunas de la Reina.
Idem	Idem	D. Manuel Liendo	Doce botellas vino.
Idem	Idem	D. Jacobo Lopez	Corcho en planchas.
Idem	Idem	D. Salvador Lopez	Un Tratado de gimnástica.
Idem	Ecija	D. José María Lopez y Lopez	Una botella de aceite sin clarificar; trigo y alpiste.
Idem	Sevilla	D. Manuel de Luna y Roson	Un cuadro al óleo, la Virgen del Carmen con el niño.
Idem	Idem	Sra. Marquesa de la Granja	Cuatro botellas vino y seis id. de aceite de olivas.
Idem	Idem	D. Francisco J. Marqués	Bálsamo prodigioso, un frasco.
Idem	Idem	Escuela de Medicina	Una pieza anatómica normal, Memorias y reglamentos.
Idem	Idem	D. Antonio Miura	Garbanzos, trigo y cebada y un vellon lana merina.
Idem	Idem	D. Antonio Mensaque y Alvarado	Un cuadro al óleo representando frutas.
Idem	Idem	D. Faustino Martinez	Tres madejas seda filatura á cuatro capullos; dos id. á cinco id.; una aldúccar de capullo basto; 40 madejas torzal; 20 de capillejo; 60 capullos de seda reproducidos en Sevilla.
Idem	Idem	Sr. Marqués de Tours	Dos botellas aceite de oliva.
Idem	Mairena	D. Felipe Mendez Cabrera	Dos botijos id. id.; trigo, cebada, avena y garbanzos.
Idem	Idem	D. Antonio Mendez	Muestra de aceite.
Idem	Sevilla	Sres. Noel y Compañía	Palo de regaliz, pasta de id., pasta de id. en bollos, palo de id. recortado.
Idem	Idem	D. José Palacios Roman	Dos botellas de miel.
Idem	Idem	D. Antonio de la Pascua	Dos botes tintura para el cabello.
Idem	Idem	D. José Padilla Romero	Tintura para teñir el cabello y una peluca.
Idem	Idem	D. Pedro Orihuela y Laso	Cuatro frascos aceitunas.
Idem	Idem	D. Angel Ortiz	Dos cuadros al óleo: uno con siete cabezas de mujer y otro la novia del torero.
Idem	Idem	D. José Pineda	Un id. representando un perro.
Idem	Idem	Pirotecnia de Artillería	Muestras de distintas operaciones de cartuchos metálicos, id. de la de espoletas de percusion, id. de las espoletas de tiempo para cañones rayados á cargar por la boca.
Idem	Idem	Sres. Rober é Hisern	Muestras de corchos, hacha de descortchar, una raspeta, una cuchilla de cuadro y otra de rebajar y una colmena para enjambres.
Idem	Alcolea del Rio	D. Teodomiro Recuero	Muestra de garbanzos.
Idem	Idem	D. Salustiano Recuero	Idem de cebada y una botella de aceite de olivas.
Idem	Utrera	D. Juan de los Rios	Dos muestras de garbanzos.
Idem	Alcolea del Rio	D. Adolfo Recuero	Muestra de trigo.
Idem	Sevilla	D. Manuel María Susillo	Cuatro frascos de aceitunas.
Idem	Idem	D. José Sierra Paiba	Un cuadro y un paquete con muestras de tinturas.
Idem	Idem	La Real Academia de	Dos ejemplares de publicaciones hechas en la misma, cinco opúsculos conmemorativos á la muerte de Cervantes, reglamentos de la Real Academia y Catálogo de los individuos de la misma.
Idem	Idem	D. José Segura	Tres tarros con sémola y uno con harina de trigo.
Idem	Idem	Mrs. The Seville Sulplur y Compañía	Mineral de piritas ferro-cobrizas.
Idem	Idem	Sr. Duque T'Serelaes	Dos frascos con garbanzos.
Idem	Alcalá de Guadaira	D. Manuel del Trigo	Dos id. de aceite de oliva.
Idem	Idem	D. Manuel Tobías	Dos botellas id. y dos vellones lana.
Idem	Moron	D. Andrés Villalon	Muestra de trigo y garbanzos y seis botellas aceite oliva.
Idem	Sevilla	D. Manuel Zayas	Muestra de trigo.
Idem	Idem	D. Ignacio Vazquez y Rodriguez	Idem id. y cebada y lana blanca.
Idem	Idem	D. Rafael del Valle	Siete ejemplares mineral fosfato de cal.
Idem	Mairena	D. José Vallejo Romero	Trigo y cebada.

PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRES.	OBJETOS Ó PRODUCTOS.
Sevilla	Sevilla	Sr. William M. Pherson	Venticuatro útiles de piedra (objeto antiguo), 32 id. prehistóricos, cuatro cráneos hallados en una sepultura de Alhama de Granada, un hacha perforada y una Memoria referente al mismo, ocho útiles de piedra (época neolítica).
Idem	Idem	Sra. Viuda de Wittmann	Doce botellas de cerveza.
Idem	Idem	D. Manuel Valenzuela	Muestrario de dentista con 24 piezas.
Guadalajara	Guadalajara	D. Juan Reyes	Cuatro números Revista del Ateneo Científico, Literario y Artístico.
Sevilla	Sevilla	D. Dionisio Carlet	Muestra de garbanzos.
Madrid	Madrid	D. Félix Gonzalez Ortega	Un parpartus con su cristal y marco con 20 fotografías venecianas y dos en cromotipias.
Albacete	Villalgordo	D. José Abad y Payá	Cuatro botellas de vino.
Idem	Tarazona	D. José Acacio Sanchez	Dos id. id.
Idem	Chinchilla	Gremio de alfareros	Treinta y seis piezas de cerámica.
Idem	Caudete	D. José Amorós Sanchez	Una botella de vino tinto.
Idem	Jorquera	D. José Antonio Andújar	Muestra de cáñamo.
Idem	Munera	D. Juan Atienza	Una botella de aceite.
Idem	Tarazona	D. Juan Atienza Tobar	Una id. de vino.
Idem	Lezura	D. Javier Aparicio	Dos muestras de trigo.
Idem	La Gineta	D. Nicolás Arce	Dos botellas de vino.
Idem	Tarazona	D. Alfonso Diego Aroca	Una id. id.
Idem	Albacete	Ayuntamiento de	Tres muestras de trigo, una de cebada, otra de avena, un estuche con tres puñales y ocho navajas y dos frascos de azafran.
Idem	Idem	D. José Barrionuevo	Muestra de lana.
Idem	Alpera	D. Mauricio Belmar	Dos muestras de judías.
Idem	Tarazona	D. Juan Benicio Picazo	Dos frascos de azafran y una botella de vino.
Idem	La Roda	D. Juan José Berruga	Cuatro botellas de vino y cuatro de anisado.
Idem	Albacete	D. José Buendía Martínez	Siete barras de jabon de diferentes clases.
Idem	Idem	D. Crispulo Cid y Lopez	Seenta y cuatro cajas de cerillas.
Idem	Alcalá del Júcar	D. José Corbalan	Ocho muestras de judías, ciruelas-pasas, orejones, un frasco de azafran, dos botellas de aguardiente y dos de vino.
Idem	Albacete	Comision provincial	Un frasco de almendra, otro de azufre nativo, dos de cloro-sulfato-sódico, uno id. de anís, seis discos de pino, cinco tablas y un astillon de id., 400 ejemplares de impresos de los establecimientos tipográficos de la capital, una muestra de judías, nueces, piñones y bellotas, una botella de aceite de enebro y dos id. de agua vermifuga.
Idem	La Roda	D. Antonio Calderon Garcia	Dos botellas de vino tinto.
Idem	Albacete	D. Antonio Cañizares	Dos id. id.
Idem	Fuentealbilla	D. Juan Campos	Tres frascos de azafran.
Idem	San Pedro	D. Pedro Cortés	Dos muestras de judías, una de azafran y dos frascos de miel.
Idem	Albacete	D. Antonio Cano Manuel	Una botella de aceite.
Idem	Elche	Sr. Conde de las Navas de Amorós	Dos id. id.
Idem	Jorquera	D. José Cloriaga	Dos id. de vino.
Idem	Villalgordo	D. Manuel Enguidano	Tres botellas de vino.
Idem	La Roda	D. Juan Miguel Escobar	Dos id. id. y dos de anisado.
Idem	Hellin	D. Antonio Espinosa	Dos id. de vino.
Idem	Chinchilla	Doña Genoveva Flores	Un frasco de almidon y muestra de lana.
Idem	Peñascosa	D. Fructuoso Flores	Muestra de judías.
Idem	Vianos	D. José Julian Flores	Idem de trigo.
Idem	Sócobos	D. Dionisio Galiano	Dos botellas de aceite y dos frascos de miel.
Idem	Almansa	D. José Galiano	Muestra de trigo, cuatro botellas de aguardiente, dos de vinagre, seis de vino y dos frascos de azafran.
Idem	Bogarra	D. Andrés Galiano	Un frasco de miel.
Idem	Hellin	D. Alfonso Garcia Pueh	Una botella de agua sulfurosa.
Idem	Albacete	D. Crispin Garcia	Idem vino tinto.
Idem	Lietor	D. Jsaac de Gracia	Tres frascos de miel.
Idem	Higuera	D. Francisco Garcia Diaz	Muestra de guijas.
Idem	Albacete	D. Juan Gaspi	Idem de azafran, dos botellas de vino y una de anisado.
Idem	Hellin	D. Eloy Gil y Muñoz	Tres botellas de vino.
Idem	Jorquera	D. Rafael Gomez	Dos id. id.
Idem	Idem	D. Juan Gomez y Gomez	Idem id. id.
Idem	Albacete	D. Francisco Gomez Parra	Ocho id. id.
Idem	Pozohondo	D. Ricardo Gomez Vengel	Dos frascos azafran.
Idem	Jorquera	D. José Gomez Tarrasé	Dos botellas vino tinto.
Idem	La Roda	D. Pedro Gonzalez	Dos id. aceite.
Idem	Jorquera	D. Martin Gonzalez Alfaro	Una id. de vino.
Idem	Idem	D. Martin Gonzalez Martinez	Dos id. id.
Idem	La Roda	D. Antonio Grande Martinez	Seis id. id.
Idem	Hellin	D. Juan Hernandez	Dos id. id. y una de anisado.
Idem	Idem	D. Juan Antonio Jávega	Dos pares de alpagatas.
Idem	Fuentsanta	D. José Leon Urrea	Un frasco de azafran.
Idem	Peñas de San Pedro	D. Francisco Losa	Dos id. de miel.
Idem	Higuera	D. Matías Lopez	Uno id. de azafran.
Idem	Fuentealbilla	D. José María Lázaro	Dos id. sal comun.
Idem	Balazote	D. Isidro Lopez	Dos botellas vino, dos id. de anisado y muestra de judías.
Idem	Hellin	D. Agapito Lopez Melendez	Tres pares de alpagatas.
Idem	Bogarra	D. Andrés Lopez Galindo	Muestra de trigo.
Idem	Chinchilla	D. Ramon Lopez de Haro	Idem de cebada.
Idem	Higuera	D. Francisco Mancebo Bruch	Idem de garbanzos.
Idem	Albacete	D. Ambrosio Márcos	Idem de cañamones.
Idem	Idem	D. Miguel Márcos	Una botella de zurracapote.
Idem	La Roda	D. Francisco Marquez	Dos muestras de trigo.
Idem	Tarazona	D. Diego Moragon	Dos botellas vino tinto.
Idem	Caudete	D. Salvador y D. Juan Martinez	Una botella vino, otra de anisado y otra de alcohol.
Idem	Albacete	D. Manuel Martinez	Un frasco con regaliz.
Idem	Tarazona	D. Andrés Martinez Navarro	Una botella vino tinto.
Idem	Idem	D. Francisco Martinez Garrido	Idem id. id.
Idem	Albacete	D. Juan Antonio Molina	Seis frascos de azafran.
Idem	Pozohondo	D. Antonio Moreno	Dos vellones de lana.
Idem	Hellin	D. Miguel Moreno	Una botella vino.
Idem	Albacete	D. Santiago Montoya	Dos frascos azafran.
Idem	Tobarra	D. Nicolás Moreno	Una botella vino.
Idem	Albacete	D. Diego Montero	Una id. de zurracapote.
Idem	Elche	D. Escolástico Navarro Frias	Muestra de kaolin.
Idem	Albacete	D. Gabriel Navarro	Idem de cañamones.
Idem	Hellin	Doña Atanasia Nuñez	Dos botellas de vino.
Idem	Idem	D. Eusebio Ors	Idem id. id.
Idem	Caudete	D. Joaquin Pasañal	Tres id. id.
Idem	Navas de Jorquera	D. Juan Perez Bueno	Un frasco de anís.
Idem	Petrola	D. José Perez Pastor	Muestra de trigo.
Idem	Villalgordo	D. Ciriaeo Panadero	Una botella de vino.
Idem	Tarazona	D. Marcelino Picazo Soriano	Dos id. id.
Idem	Hellin	D. Enrique Parra	Una id. aceite y tres muestras de judías.
Idem	Alator	D. Francisco Quintana	Un frasco de miel.
Idem	Albacete	D. Alfonso Ramirez Medrano	Dos botellas de vino.
Idem	Idem	D. Cecilio María Rodriguez	Dos id. id. y una de vinagre.
Idem	Idem	D. Francisco Rodriguez	Una id. de zurracapote.
Idem	Jorquera	D. Ezequiel Royo	Muestra de cebada desnuda.
Idem	Minaya	D. Tomás Romero	Dos botellas de moscatel.
Idem	Tobarra	D. Eduardo Rodriguez Vera	Una id. aceite, dos de vino y dos muestras de cáñamo.
Idem	La Roda	D. Antonio Romero Lopez	Dos botellas de vino.
Idem	Hellin	D. Santiago Ruiz Hermoso	Muestra de cebada de arroz y dos botellas de agua sulfurosa
Idem	Idem	D. Juan Antonio Ruiz	Dos botellas de vino.
Idem	Jorquera	D. Juan Ruiz Montero	Idem id. id.
Idem	Albacete	Excmo. Sr. D. José Salamanca	Siete madejas seda en ramo.
Idem	Hellin	D. Alonso Sanchez	Dos botellas vino.
Idem	Albacete	D. Cristóbal Sanchez	Dos id. vinagre.
Idem	Idem	D. Felipe Sanchez Rubio	Dos frascos almidon y uno de azafran
Idem	Idem	D. Francisco Sanchez	Cuatro botellas vino y cuatro vinagre.
Idem	Hellin	D. Francisco Sanchez Lopez	Una id. de anisado.
Idem	Jorquera	D. Juan Francisco Sanchez	Dos id. de vino.
Idem	Tarazona	D. Miguel Sinarro Sanchez	Una id. id.
Idem	Albacete	Doña Soledad Serna	Muestra de lana.
Idem	Idem	D. Decolejo Serna	Idem de trigo.
Idem	Hellin	D. Salvador Soria	Dos botellas de vino



PROVINCIA.	PUEBLO.	NOMBRES.	OBJETOS ó PRODUCTOS.
Albacete	Lezuza	D. Antonio Tendero	Dos frascos azafran.
Idem	Tarazona	D. Cándido Tendero	Una botella vino tinto.
Idem	Idem	D. Jerónimo Tendero Lozano	Idem id. id.
Idem	Hellin	D. Benito Toboso y Oria	Dos id. id. y una de anisado.
Idem	Idem	D. Feliciano Toboso y Oria	Dos id. de vino.
Idem	Idem	Doña Juana Toboso	Una id. id.
Idem	Idem	Sres. Herederos de D. Benito Toboso	Idem id. id.
Idem	Albacete	D. José Vidal	Cuatro id. id.
Idem	Hellin	Doña María Valcárcel	Una id. de aceite y muestra de trigo.
Idem	Casas-Ibañez	D. Demetrio Villena	Un frasco de azafran.
Idem	Albacete	Sres. Vera y Leon	Una coleccion de esparto.
Idem	Idem	D. José Yañez Barnuevo	Una botella de aceite.
Idem	Idem	D. Pedro Abad	Muestra de cebada.
Teruel	Alpeñés	Sr. Alcalde de	Idem de azafran.
Idem	Caminreal	D. Manuel Alegre	Idem de judías.
Idem	Viller	D. Juan Francisco Andrés	Idem de trigo y cebada.
Idem	Fuencalientes	D. Manuel Aparicio	Idem de trigo y garbanzos.
Idem	Sarrion	El Ayuntamiento de	Un cubo de mármol blanco.
Idem	Aliaga	Idem	Un trozo de mármol.
Idem	Calomarde	Idem	Muestra de morcacho, centeno, cebada y avena.
Idem	Celada	Idem	Idem de trigo.
Idem	Conceud	Idem	Idem de trigo, cebada, maíz, garbanzos y lentejas.
Idem	Cubla	Idem	Idem de lana.
Idem	Cella	D. Diego Salvador Barceló	Seis madejas hilo de lana.
Idem	Villarluengo	D. Angel Benito	Una botella de aceite, once mazoreas de maíz y dos muestras de lana.
Idem	Albalate	D. Nicasio Bernal	Muestra de trigo y avena.
Idem	Fuentes calientes	D. José Cabero	Un bote de miel.
Idem	Valderrobres	D. Mariana Cardona	Un tomo de Historia de segunda enseñanza y descripcion del Instituto.
Idem	Teruel	D. Pedro Andrés y Catalán	Muestra de trigo.
Idem	Palomar	D. Francisco Corbaton	Idem id.
Idem	Pancrudo	D. Pablo Cortés Larios	Idem de cañamo en rama.
Idem	Alfambra	D. Santiago Dolz y Moreno	Idem de maíz.
Idem	Valderrobres	D. Joaquin Gandor	Idem de cebada.
Idem	Cella	D. Ignacio Gomez y Gomez	Coleccion de Memorias del Instituto y un álbum con cuatro vistas topográficas y una estadística administrativa.
Idem	Teruel	Sr. Director del Instituto	Muestra de cañamo.
Idem	Cella	D. Pedro Izquierdo Saura	Idem de hierro y escoria.
Idem	Jea	D. José Jareño	Idem de yeso y arcilla.
Idem	Teruel	La Junta provincial	Idem de mármol.
Idem	Idem	D. Félix La Cueva	Idem de trigo.
Idem	Pancrudo	D. Mariano Larios Villalba	Idem de id. cañamones y cañamo.
Idem	Alfambra	D. Pedro Larios Valero	Once números del periódico <i>La Emulacion</i> .
Idem	Teruel	D. Domingo Lozano	Muestra de blenda y calamina.
Idem	Linares	D. Pascual Lujan	Idem de lana, trigo, cebada y guijones.
Idem	Joreas	D. Bernabé Martin	Idem de trigo.
Idem	Alfambra	D. Juan Martínez Igual	Idem id.
Idem	Alpeñés	D. Mariano Mateo	Idem de cañamones.
Idem	Cella	D. Felipe Montero Ubeda	Idem de azafran.
Idem	Villafranca	D. Telesforo Morata	Cinco botellas de vino y muestra de lana en bruto.
Idem	Manzanera	D. Modesto Muñoz	Muestra de trigo y avena.
Idem	Villel	D. Manuel Muñoz Estala	Idem de patatas, trigo, judías y garbanzos.
Idem	Albarracin	D. Joaquin Navarro	Judías verdes.
Idem	Manzanera	D. Antonio Navarro	Muestra de higos, trigo, cebada y maíz.
Idem	Hijar	D. Julian Otal	Idem de maíz.
Idem	Villel	D. Tomás Perez Gomez	Idem de cañamones.
Idem	Idem	D. Miguel Perez Marquez	Idem de minerales.
Idem	Alealá Selva	D. Francisco Perez	Idem de azabaches y carbon de piedra.
Idem	Utrilla	D. Andrés Peguero	Idem de chagrin, badana y piel para guantes.
Idem	Teruel	Sres. Ponz Auletia y Compañia	Idem de trigo y cebada.
Idem	Frias	D. Fidencio Ponz	Idem de miel.
Idem	Jabaloya	D. Joaquin Ponz	Idem de trigo, centeno, cebada y yeros.
Idem	Frias	D. Simon Ponz	Un libro titulado <i>Costumbres populares de la sierra de Albarracin</i> .
Idem	Teruel	D. Manuel Polo y Peironon	Un volumen de la Historia de Méjico y otro de la provincia de Teruel.
Idem	Idem	D. Victor Pruneda	Seis botellas vino tinto.
Idem	Manzanera	D. José María Arroyo	Muestra de trigo y de cañamo.
Idem	Candé	D. Felipe Remon	Idem id. y de avena.
Idem	Villel	D. Pedro Sanchez Milla	Cuatro botellas de vino.
Idem	Teruel	D. Joaquin Serret y Juste	Muestra de manganeso.
Idem	Camañas	D. Teodoro Sierra	Idem de anís.
Idem	Valderrobres	D. Lorenzo Tomás	Idem de sal.
Idem	Teruel	D. Juan Torán	Dos muestrarios de madera de nogal y guarniciones de id. de peral.
Idem	Idem	D. Miguel Trigo	Muestra de judías.
Idem	Albarracin	D. Manuel Valero	Coleccion de minerales.
Idem	Alealá Selva	D. Santiago Villanueva	Muestra de cebada.
Idem	Alfambra	D. Pedro Villuenda	Idem de té y judías.
Idem	Linares	D. Sixto Vivas	Tejidos metálicos y bastidores.
Madrid	Madrid	D. Francisco Riviere	Treinta y seis botellas vino amontillado.
Cádiz	Cádiz	D. Aurelio Antonio Arana	Nueve id. id.
Idem	Chiclana	D. Rafael María de Alba	Cuatro id. de aceite.
Idem	Cádiz	D. Alfredo Alcínis	Veinticuatro id. de vino.
Idem	Idem	D. Agustin Blazquez	Veinte id. id. y seis aguardiente.
Idem	Chiclana	D. Fermín de Clemente	Lias de vino y tártaro.
Idem	Jerez	D. Manuel Cantillo	Esencias diferentes.
Idem	Cádiz	Sres. Santa Cruz y Compañia	Cinco piezas de paño y una manta para caballo.
Idem	Grazalema	D. Tomás Garcia	Doce botellas vino.
Idem	Cádiz	D. Eduardo Garnica	Pastas para sopas.
Idem	Jerez	D. Juan J. de las Heras	Veinticuatro botellas vino.
Idem	Idem	Sres. Mac-Shane y Compañia	Diez y seis id. id.
Idem	Cádiz	Sr. Marqués de Lopez Martinez	Seis id. id.
Idem	Arcos	D. Hedefonso Nuñez de Prado	Dos id. de aceite.
Idem	Medina-Sidonia	D. Francisco Perez Noriega	Seis id. vinagre y 12 de vino.
Idem	Cádiz	D. Manuel Francisco Paul	Diez y seis id. de vino.
Idem	Idem	D. Antonio Revello	Un cuadro de cabello que representa la fachada de la Catedral de Búrgos, otro flores y pájaros hecho con obleas.
Idem	Idem	D. Manuel Ruiz	Veinticuatro botellas de vino.
Idem	Jerez	Sres. Romate Hermanos	Un cuadro, reseña histórica del Instituto, material científico, cuadros estadísticos y fotografías de los instrumentos más notables que posee dicho Instituto, un cuadro escaparate con memorias, programas y obras originales de los Catedráticos del mismo y un cuadro conteniendo un ejemplar de cada obra publicada por los mismos Catedráticos.
Idem	Cádiz	Instituto provincial	Muestra de cebada.
Cuenca	Almendros	D. José Albir y Aragon	Idem de trigo tremesino.
Idem	Uña	D. Marcelino Arribas	Idem id. candeal.
Idem	Belmonte	D. César Balenchana	Idem id.
Idem	Torrubia	D. Agustin Balsalobre	Dos id. id.
Idem	Pinarejo	D. Francisco Belinchon	Muestra de azafran.
Idem	Almendros	D. Julian Bustos	Tres muestras de yeso, tres de sal y tres de mármoles.
Idem	Cuenca	D. Zoilo Campo y Angulo	Muestra de judías de herradura.
Idem	Cañizares	D. Pedro Cañas y Moreno	Dos frascos grandes y cinco pequeños de hemostático cicatrizante.
Idem	Cuenca	D. Domingo Correa de Silva	Un frasco aceite de olivas.
Idem	Enguidanos	D. Celestino Evangelio	Cinco muestras de miel.
Idem	Cuenca	Doña Encarnacion Fernandez Cantos	Muestra de trigo candeal.
Idem	Almendros	D. Juan P. Fernandez Rubio	Idem id. id.
Idem	Idem	D. Damian Fraile Lopez	Idem de azafran.
Idem	Motilla	D. Juan Lorenzo Garcia	Cuatro id. de judías.
Idem	Cañizares	D. Juan García Vellisca	Muestra de trigo.
Idem	Valverde de Júcar	D. Manuel Garcia Nieto	Idem de id. y de jeja.
Idem	Cuenca	D. Juan Gil Santamaría	Dos botellas aceite de oliva.
Idem	Villarpardo	D. Antonio de las Heras	Muestra de anís.
Idem	Hinojosos	D. Valeriano Hidalgo	Dos id. de trigo.
Idem	Almendros	D. Lesmes Huélamo Sierra	Una id. id.
Idem	Idem	D. Teodoro Huélamo Sierra	Muestra de azafran.
Idem	Villarejo	D. Silvestre Chillaron	Dos muestras de queso.
Idem	Fuente de P. Naharro	D. Plácido Jalelo Fajardo	

PROVINCIA.	PUEBLOS.	NOMBRES.	OBJETOS Ó PRODUCTOS.
Cuenca	Carrascosa	D. José Jaramillo	Cuatro muestras de trigo.
Idem	Valverde de Júcar	Doña María Laullol	Una id. de azafran.
Idem	Campillo	D. Juan Lopez Monteagudo	Idem id. id.
Idem	Idem	D. José María Lopez Saiz	Idem id. id.
Idem	Enguñados	D. Tomás Lujan Martínez	Un frasco aceite de olivas.
Idem	Valverde de Júcar	D. Manuel Lucas	Muestra de trigo.
Idem	Cuenca	D. Cipriano Lledó Gomez	Dos id. de yeso.
Idem	Idem	D. Maximo Lledó	Idem botellas agua medicinal.
Idem	Campillo	D. Bautista Marin	Una muestra de azafran.
Idem	Valverde de Júcar	D. Pedro Martí	Idem de anís.
Idem	Almendros	D. Vicente Martínez	Idem de cominos.
Idem	Idem	D. Francisco Martínez Jimenez	Idem de trigo.
Idem	San Clemente	Doña María Josefa Melgarejo	Idem de queso, esparto crudo y un vellon de lana blanca y dos mues- tras de trigo.
Idem	Almarcha	Sres. Torre Mena Hermanos	Dos muestras de trigo, una de avena y otra de escaña.
Idem	Almendros	D. Estanislao Morán Muñoz	Muestra de trigo recio.
Idem	Cuenca	Sres. Peña Muñoz Hermanos	Idem de paños, estameñas, bayeta, manta para cama y faja para obrero.
Idem	Torrubia	D. Angel Nestares	Muestra de queso.
Idem	Valparaiso de Abajo	D. Juan Hipólito Panadero	Idem de trigo.
Idem	Casas-Benitez	D. Andrés Fiasco y Oñate	Idem de zumaque.
Idem	Villarejo de Fuentes	D. Tomás Plaza	Idem de trigo.
Idem	Idem	D. Felipe Plaza Gallego	Idem id.
Idem	Montalbo	D. Francisco Povera Fernandez	Idem de queso.
Idem	Valverde de Júcar	Doña Sofia Redondo de Valbona	Idem de azafran.
Idem	Idem	D. Pelegrin Redondo	Idem de trigo y de lana y dos frasco: aceite de oliva.
Idem	San Clemente	D. Santiago Sandoval	Dos muestras de queso.
Idem	Campillo Alto Buey	D. Gabriel Lorente Sevilla	Muestra de azafran.
Idem	Almendros	D. Juan José Serrano Martínez	Idem de trigo.
Idem	Horcajo	D. Luis María Silva	Idem id de Jerusalem.
Idem	Cuenca	Testamentaria de D. Ambrosio Yañiz	Dos vellones lana merina.
Idem	Idem	D. José Joaquín de la Torre	Idem botes aguas medicinales y dos muestras de miel.
Idem	Almendros	D. José Torremocha	Idem de anís.
Idem	Valverde del Júcar	Doña Petra Urionabuena	Muestra de trigo.
Idem	Cuenca	D. Benito Visier	Tres botellas de barro, un tauro y un botijo frailerio.
Idem	Paredes	D. Juan M. Yunta del Saz	Dos muestras de trigo.
Madrid	Madrid	Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba	Doce botellas de vino y ocho de aceite.
Almería	Enix	D. Trinidad Amat Tortosa	Muestra de mineral plomizo.
Idem	Idem	D. David Amat	Idem de esparto.
Idem	Adra	D. Pedro Brignati	Nueve botellas de vino.
Idem	Almería	D. Salvador de la Cámara	Un aparato (cámara) para casos de incendios.
Idem	Lubrin	D. Francisco Campos Cortés	Muestra de garbanzos y otra de trigo.
Idem	Almería	D. Diego Calvache	Un frasco con granates, un lio de cogollo de palma, una labor de es- parto, tres labores de junco y dos de filete y estealita.
Idem	Idem	La Comision provincial	Un sombrero de lana, unos botitos, unas alpargatas y suelas de cáña- mo; tres muestras de piedra y una de yeso, ocho bloques de mármol de varios colores.
Idem	Purchena	D. Francisco Daza Ruiz	Doce botellas de vino, un barril de uva, cuatro muestras de trigo, una de cebada, dos de maíz, una de judías; dos ejemplares mineral de hierro, uno de id. de cobre y otra de mata de cobre; tres id. de cina- brio, cinco trozos pizarra con granates, cuatro trozos estealita en piedra, dos saquitos id. molido, dos muestras de lino espadado y dos de cáñamo.
Idem	Almería	D. Joaquín García Muley	Quince piezas de cerámica.
Idem	Idem	D. Miguel Granados Salvador	Un barril con 23 kilogramos de uvas.
Idem	Enix	D. Antonio García Amat	Muestra de almendra.
Idem	Roquetas	D. Vicente Gomez Rodriguez	Idem de maíz y de cebada.
Idem	Almería	D. Gabriel Jimenez Molina	Mineral de azufre y granates.
Idem	Idem	Sr. Ingeniero Jefe de Montes	Sulfato de barita con sulfuro de plomo y un manojo de esparto.
Idem	Alhama la Seca	D. Nicolás Ibarra	Doce botellas aguas minerales y un ejemplar de las mismas.
Idem	Idem	D. Manuel Lopez Leivan	Idem botellas aguas minerales.
Idem	Almería	D. Casimiro de la Muela	Muestra de manganeso y dos de azufre.
Idem	Albanchez	D. José Ramon Linares	Cuatro muestras de almendras, dos de trigo, una de garbanzos, dos trozos de mármol, dos de yeso y una botella de aceite.
Idem	Almería	D. José Mejías Moreno	Cuatro trozos de yeso.
Idem	Idem	D. Federico Molina Martínez	Un ejemplar azufre.
Idem	Roquetas	D. José Morales	Dos muestras de sal.
Idem	Almería	D. José Martín Godoy	Un tarro de granates.
Idem	Idem	Sra. Viuda de D. Francisco Padilla	Una muestra de albayalde.
Idem	Berja	D. Joaquín de la Rosa	Seis botes de jarabes.
Idem	Almería	D. Cristóbal Rubira García	Doce botellas de vino.
Idem	Idem	D. José Spellicer	Cuatro id. id., un vellon de lana, un pedazo de piedra barrilla.
Idem	Berja	D. Miguel del Trel y Chacon	Dos saquitos sulfato de cal, cuatro muestras de almendra, 16 botellas de vino, un manojo de esparto y ocho muestras de trigo.
Idem	Almería	D. José Terriza	Muestra de galena ó sulfuro de plomo.
Idem	Berja	Sres. Villalobos Hermanos	Ocho botellas de vino, cuatro barritas de plomo.
Idem	Almería	D. José Mariano Villalobos	Muestras de tejidos de lana.
Idem	Idem	D. Antonio Vivas Arquero	Idem de mineral de hierro, azufre y de calamina.
Idem	Idem	Sres. Vilches y Jover	Doce botellas vino.
Idem	Idem	D. Justo Zabala Iniguez	Cuatro frascos jarabe de quina.
Madrid	Madrid	D. José Rodriguez Zurdo	Un armario para instalacion de guarniciones.
Idem	Idem	D. Antonio Mayorga	Dos frascos de zumaque.
Idem	Idem	D. Alejandro Olivan y Borruel	Catorce botellas de aguas minerales y dos frascos de materias orgáni- cas encontradas en dichas aguas.
Idem	Idem	Herederos de D. Andrés Arango	Doce botellas de aguas minerales.
Idem	Idem	D. Eduardo Saavedra y Moragas	Dos volumenes <i>Anales de la construccion</i> , de <i>La Industria</i> , periódico quincenal.
Idem	Chamartin de la Rosa	Sociedad Vinícola en España	Cuatro botellas aguardiente anisado.
Córdoba	Castro del Rio	D. Miguel Almoquera	Un cabo de jerga para trajes de campo.
Idem	Bujalance	Ayuntamiento de	Una manta de lana y dos cabos de jerga para trajes de campo.
Idem	Córdoba	D. Jaime Aparicio é Hijo	Tres capotes de monte.
Idem	Rute	D. Rafael Ariza	Tres botellas de aguardiente.
Idem	Lucena	D. Francisco P. Algar	Tres id. aceite de olivas.
Idem	Anora	Ayuntamiento de	Un saco de garbanzos.
Idem	Córdoba	Sres. Ariza y Cruz	Cinco sombreros de seda y fieltro.
Idem	Rute	D. José Aroca	Un saco trigo candeal.
Idem	Lucena	D. Francisco Algar	Muestra de habas.
Madrid	Madrid	Cuerpo administrativo del Ejército	Cama completa de tropa y manta de campamento.
Idem	Idem	Direccion general administrativa del Ejército	Reglamentos, boletines y obras de Jefes y Oficiales del Cuerpo.
Avila	Avila	Academia de Administracion militar	Ocho modelos del material de enseñanza.
Madrid	Madrid	Direccion de Infanteria	Libros de texto en las Escuelas y Academias de Infanteria, vista del Alcázar de Toledo y ejercicios hechos por alumnos de la Academia.
Idem	Idem	D. Alberto Aguilera y Velasco	Dos tomos del Código civil francés y dos id. del id. italiano.
Idem	Idem	D. Justo Merino	Veinticuatro botellas de aceite.
Córdoba	Zuera	Ayuntamiento de	Cuatro muestras de trigo.
Idem	Córdoba	D. Francisco Avilés y Merino	Simiente de zaragatona, mostaza, resina de hinojo, dos frascos agua de azahar, dos id. de aguas minerales, dos id. de bálsamo católico.
Idem	Idem	Sres. Alvarez y Otín Hermanos	Tres capotes; uno de cuero y dos de tejido liso; un zahon de jerga y tres cabos de cuero y paño.
Idem	Montilla	D. Francisco Alvear	Tres botellas de vino y cinco sacos de legumbres.
Idem	Lucena	D. Nicolás Búrgos	Tres botellas aceite de oliva y una muestra de guijas.
Idem	Córdoba	D. Carlos Barcia	Muestra de habas.
Idem	Villa del Rio	D. Bartolomé Borrego	Una manta ganadera.
Idem	Cabra	D. Tomás Castro	Muestra de judías y habas.
Idem	Hinojosa	D. Antonio Caballero	Idem de cebada.
Idem	Villa del Rio	D. Antonio Criado Borrego	Idem de trigo.
Idem	Pozoblanco	D. Juan Aparicio Cabrera	Idem id.
Idem	Idem	D. Antonio Casareño	Idem de cebada.
Idem	Idem	D. Alonso María Carmona	Idem de trigo.
Idem	Fernan-Nuñez	D. Nazario de la Cruz	Tres botellas aceite.
Idem	Montilla	D. Narciso Carretero	Dos id. de vino.
Idem	Aguilar	D. Pedro Carretero	Tres id. id.
Idem	Córdoba	D. Rafael Camacho	Tres id. aceite.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL.

## Administracion Central de Correos.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo en el día 4 de Marzo.

Núm.	64	Antonio García Blanca.—Vallecas.
	65	Antonio Calderon.—Lillo.
	66	Bernardo Aparicio.—Montefrío.
	67	Celestino Casado.—Arcos de Medina.
	68	Cipriano de la Torre.—Cuéllar.
	69	Diego Jaen.—Algar.
	70	Eugenio Fernandez.—Santona.
	71	Eduvigis Gonzalez.—Canillas.
	72	Francisco Zornaza.—Soria.
	73	Francisco Diaz.—Villarejo.
	74	Francisco Moya.—Málaga.
	75	Hijos de Fc.—Sevilla.
	76	Ignacio Ortiz.—Puebla de Don Fadrique.
	77	Juan Andájar.—Valencia.
	78	Juan de Vergara.—Sans.
	79	José Antonio Lopez.—Habana.
	80	José Barbería.—Sevilla.
	81	Jose Maria Vides.—Cádiz.
	82	Leopoldo Bremen.—Barcelona.
	83	Maria Felisa Gomez.—Torralba de Calatrava.
	84	Magdalena de Vergara.—Málaga.
	85	Manuel Morillas.—Cádiz.
	86	Pedro Auge.—Irún.
	87	R. M. Comendadora de.—Toro.
	88	Rafael Brinosa.—Segovia.
	89	R. H. Davies.—Jerez.

Madrid 5 de Marzo de 1878.—El Administrador, Martín Botella.

## Administracion económica de la provincia de Madrid.

Relacion de los deudores al Tesoro público por cánones de superficie de minas de la provincia de Ciudad-Real por los años económicos que á continuación se expresan.

Mina Joven Conehita, deudor D. Victoriano Poveda; corresponde el débito á los años económicos de 1873 á 1877: su importe 480 pesetas.
Idem varias, deudor D. José Mouspan; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 1.423 pesetas.
Idem Buenos Dias, deudor D. Dionisio E. Cuena; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 300 pesetas.
Idem números 4 á 12 y San Baltasar, deudor D. Tomás Perez Anguita; corresponde el débito al año económico de 1872 á 1873: su importe 1.024 pesetas 92 céntimos.
Idem varias, deudor D. Eduardo Alarcón; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 3.043 pesetas 35 céntimos.
Idem Ascension, deudor D. Fausto Lopez; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 220 pesetas.
Idem San Patricio, deudor D. Luis Moreno Cid; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1877: su importe 1.237 pesetas 50 céntimos.
Idem Reparacion, deudor D. Florentino Fernandez; corresponde el débito á los años económicos de 1872 á 1877: su importe 1.546 pesetas 20 céntimos.
Idem Isabelita y Cuatro Amigos, deudor D. Santiago Aznar; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1873: su importe 1.307 pesetas 50 céntimos.
Idem San Isidro, deudor D. Isidoro L. Angulo; corresponde el débito á los años económicos de 1870 á 1877: su importe 133 pesetas.
Idem San José y Paz, deudor D. Vicente Santo Domingo; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 160 pesetas.
Idem San Simon, deudor D. Pablo Guillen Estéban; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1871: su importe 34 pesetas 3 céntimos.
Idem Gerardo, deudora Doña Carmen Alvarez, viuda de Castellanos; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1877: su importe 163 pesetas 33 céntimos.
Idem Jesús Nazareno, deudor D. Antonio Sanchez; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 360 pesetas.
Idem Victoria, deudor D. Ignacio Lahera; corresponde el débito á los años económicos de 1872 á 1877: su importe 600 pesetas.
Idem San Emilio, deudor D. Francisco Jimenez Osorio; corresponde el débito á los años económicos de 1872 á 1877: su importe 694 pesetas 85 céntimos.
Idem Blanca, deudor D. Antonio Muro; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 120 pesetas.
Idem La Mia y Esperanza, deudor D. Mariano Lopez Arroyo; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 540 pesetas.
Idem La Valentina y San Estéban, deudor D. Estéban Lostano; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 608 pesetas 91 céntimos.
Idem varias, deudor D. Bartolomé Espoy; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1877: su importe 2.069 pesetas 31 céntimos.
Idem El Oragan, deudor D. Eugenio Vera; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 444 pesetas 69 céntimos.
Idem La Esperanza, deudor D. José Cachon; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 296 pesetas 73 céntimos.
Idem varias, deudor D. Francisco Domingo Lluch; corresponde el débito á los años económicos de 1870 á 1877: su importe 3.339 pesetas 9 céntimos.
Idem Virgen de los Dolores y La Lorenza, deudora la Sociedad Purísima Concepcion; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 360 pesetas.
Idem varias, deudor D. Pedro Keisler; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 1.293 pesetas 33 céntimos.
Idem Exposicion y Heros, deudor D. Francisco Perez Crespo; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 720 pesetas.
Idem Segunda y Tercera de Productos, deudor Sr. Vidal Cubero; corresponde el débito á los años económicos de 1872 á 1877: su importe 1.238 pesetas 91 céntimos.
Idem varias, deudor D. Agustin E. Franganillo; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 390 pesetas.
Idem La Confiianza, deudor D. José Navas Losada; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 260 pesetas.

Idem Estrella, deudor D. Manuel Miguel; corresponde el débito por atrasos hasta 1849: su importe 622 pesetas.

Idem Pastora, deudor D. Cristóbal Criado; corresponde el débito por atrasos hasta 1849: su importe 761 pesetas 40 céntimos.

Idem Diana, deudor D. Juan Sanchez Palacios; corresponde el débito por atrasos hasta 1849: su importe 144 pesetas 23 céntimos.

Idem San Lucas, deudor D. Joaquin Lopez Ortega; corresponde el débito al año económico de 1869-70: su importe 59 pesetas 40 céntimos.

Idem La Amistad, deudor D. Nicolás Villalobos; corresponde el débito á los años económicos de 1869 á 1877: su importe 1.237 pesetas 50 céntimos.

Idem varias, deudor D. Francisco de P. Mellado; corresponde el débito á los años económicos de 1870 á 1872: su importe 338 pesetas 28 céntimos.

Idem El Potosí, deudora la Sociedad La Constancia; corresponde el débito á los años económicos de 1871 á 1877: su importe 899 pesetas 60 céntimos.

Idem La Despreciada, deudor D. Calixto Navarro; corresponde el débito al año económico de 1869-70: su importe 562 pesetas 50 céntimos.

Idem La Niña, deudor Mr. Albert y Jibon; corresponde el débito á los años económicos de 1873 á 1877: su importe 300 pesetas.

Idem Lepanto, deudor D. Luciano Maria Bremon; corresponde el débito á los años económicos de 1873 á 1877: su importe 430 pesetas 66 céntimos.

Idem varias, deudor D. Gustavo Nurbion; corresponde el débito al año económico de 1869-70: su importe 494 pesetas 96 céntimos.

Idem La Esperanza, deudor D. José María Molero; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 120 pesetas.

Idem varias, deudor D. Mariano Muñoz Blanco; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 677 pesetas 82 céntimos.

Idem varias, deudor D. Faustino Santa Romana; corresponde el débito á los años económicos de 1870 á 1877: su importe 3.870 pesetas 38 céntimos.

Idem varias, deudor D. Jorge Higgin; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 1.890 pesetas.

Idem varias, deudor D. Venancio Marconell; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 173 pesetas 78 céntimos.

Idem varias, deudor D. Pedro de Torres; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 223 pesetas 56 céntimos.

Idem varias, deudor D. Francisco Muñoz Carsi; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 510 pesetas 88 céntimos.

Idem varias, deudora la Sociedad La Paula; corresponde el débito al año económico de 1876-77: su importe 240 pesetas.

Idem varias, deudor D. Ceferino Aveilla; corresponde el débito al año económico de 1869-70: su importe 150 pesetas.

Idem varias, deudor D. M. Lopez; corresponde el débito á los años económicos de 1874 á 1877: su importe 3.436 pesetas 29 céntimos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que si en el plazo de ocho dias no presentan en la Secretaría de esta Administracion económica las correspondientes cartas de pago que acrediten haber satisfecho sus débitos, se procederá contra los mismos por la via ejecutiva de apremio.  
Madrid 18 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Antonio Laí.

## Superintendencia de las minas de azogue de Almaden.

A las doce de la mañana del día 26 del actual tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Superintendencia la segunda licitacion pública para contratar el suministro de 23.000 caños de barro con agujero y 7.000 sin él, que se consideran necesarios para el servicio de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1878 á 1879, bajo el tipo máximo de 30 céntimos de peseta por cada caño, y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Seccion de Secretaría de esta dependencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén; y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas designadas al efecto la cantidad de 450 pesetas en dinero, ó su equivalente en papel admisible del Estado.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, se abrirá acto continuo licitacion á viva voz por espacio de un cuarto de hora entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad.

La fianza consistirá en 900 pesetas en metálico, ó su equivalente en papel del Estado admisible segun las disposiciones legales.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.  
Almaden 2 de Marzo de 1878.—Manuel Ruiz Moreno.

## Modelo de proposicion.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de 23.000 caños de barro con agujero y 7.000 sin él para el servicio de las minas de Almaden, correspondiente al año económico de 1878 á 1879, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo, al precio de..... (expresado por letra) céntimos de peseta por cada caño.  
(Domicilio del que suscribe, fecha y firma.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

## Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose acordado por esta Excm. Corporacion modificar las alineaciones marcadas en el plano de ensanche de esta villa, correspondientes á la calle de Alburquerque, barrio de Chamberí, conservando las primitivas, en cumplimiento de lo que prescriben el art. 2.º de la ley de 22 de Diciembre de 1876 y el 9.º del reglamento para la ejecucion de la misma de 19 de Febrero de 1877, se anuncia al público á fin de que llegue á conocimiento de los propietarios interesados, y puedan exponer en su vista lo que se les ofrezca y parezca respecto de la indicada reforma; advirtiéndose que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal por término de un mes y desde el día de la fecha, todos los dias no feriados, de una á cinco de la tarde.  
Madrid 28 de Febrero de 1878.—El Alcalde, Marqués de Torneros.—El Secretario, José Dicenta y Blanco. —6

## RECTIFICACION.

En el estado demostrativo de las cantidades ingresadas y satisfechas por la Tesorería del mismo, inserto en la GACETA de ayer, se han padecido las dos siguientes erratas:

En el estado de Ingresos, seccion 5.ª, Reintegros, se dice: Por minoracion de ingresos, debiendo decir Por minoracion de gastos.

En el resumen, pagos habidos en los tres meses del ejercicio de ampliacion, se pone 1.417.059'92, cuando debe decir 1.417.059'92.

## Ayuntamiento constitucional de Huete.

No habiéndose presentado al acto de rectificacion del alistamiento, ni al de llamamiento y declaracion de soldados para el reemplazo del Ejército del año actual los mozos Cruz Bonilla Asensio, Pedro del Rey Asensio, y José Lorea y Roda, números 6, 16 y 33 respectivo del sorteo de este año, á pesar de estar citados en las personas de sus padres y parientes, y declarados útiles para el servicio militar; ignorándose su paradero, se les cita, llama y emplaza para que se presenten en esta Alcaldía antes del día que se señale á este Ayuntamiento para la entrega de los quintos en Caja, en cuyo caso se les oirá en justicia, y de lo contrario les parará perjuicio con arreglo á las superiores disposiciones vigentes.

Huete 3 de Marzo de 1878.—El Alcalde Presidente, Remigio Covised.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Vicente Sanchez.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

## JUZGADOS MILITARES.

## Cádiz.

D. Angel Topete y Carballo, Comandante militar de Marina de esta provincia.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco de Paula Tejada y Sárria, hijo de Francisco y de Josefa, soltero y de ejercicio barbero, para que dentro del término de nueve dias, contados desde la insercion de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en esta Comandancia para oír notificacion en causa que se le ha seguido por hurto.

Cádiz 2 de Marzo de 1878.—Angel Topete.—Cayetano Grotta.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Alcalá la Real.

De órden del Sr. Juez de primera instancia del partido, y en la causa que se sigue por mi etuacion contra D. Francisco, Enrique y Adriano Peinado Alvarez sobre amenazas, se ha mandado citar por medio de la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Jaen y Granada á los testigos Don Enrique Sanchez Molina, Francisco Barragan Fernandez y Don Francisco Martos, los cuales deberán comparecer en este Juzgado el día 28 de Marzo entrante, para que tengan lugar las ratificaciones de las declaraciones que tienen prestadas en la expresada causa; apercibidos que de no presentarse les parará el perjuicio que haya lugar.  
Alcalá la Real 27 de Febrero de 1878.—Francisco Miguel de Leyva.

D. Cándido Escribano y Serrano, Juez municipal, interino de primera instancia de esta ciudad y su partido por indisposicion del Sr. Juez propietario.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Antonio Lopez Belbel, anticuario, habitante en la Plaza Nueva de la ciudad de Granada, para que en el término de 20 dias contados desde la insercion de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, se presente en la sala-audiencia de este Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa criminal que se le sigue sobre encubridor del delito de estafa de un vestuario de acero grabado, perteneciente á la hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en la villa del Castillo de Loeubin; apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los señores Jueces de primera instancia y demás Autoridades civiles y militares ó individuos de la policia judicial de la Nacion practiquen las más activas diligencias en busca del Antonio Lopez Belbel; y caso de ser habido lo remitan á la cárcel de este partido y á disposicion de este Juzgado con las seguridades oportunas.  
Dada en la ciudad de Alcalá la Real á 28 de Febrero de 1878.—Cándido Escribano.—Por mandado de S. S., Valeriano del Castillo y Oria.

## Algeciras.

D. Rafael Lopez Prieto, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber que ignorándose si el finado Francisco Rodriguez Garcia, natural de Cuevas de Vera, provincia de Almería, vecino de Medina-Sidonia, viudo, de 63 años, ejercicio quinquillero, tiene algunos parientes, lo mismo que sus paraderos; cito, llamo y emplazo á los que fueren y se consideren más próximos, para que en el término de 15 dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, para oír notificacion con ofrecimiento de si quieren mostrarse ó no parte en la causa que se instruye contra Pedro Palmeiro Jimenez, alias Correa, por delito de robo y muerte al Francisco Rodriguez Garcia; bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho término, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en la ciudad de Algeciras á 1.º de Marzo de 1878.—Rafael Lopez.—Fernando Garcia de la Torre.



**Arzúa.**

Por virtud de demanda presentada á nombre de Matias Santos Suarez, se hubo por prevenido, y pende en este Juzgado por la Escribanía del que refrenda juicio voluntario de testamentaria sobre la fincabilidad de Francisco Suarez, vecino que fué de San Miguel de Pereira, que falleció en 14 de Mayo de 1817; y siendo interesados en la misma testamentaria Domingo y Manuel Braganza Suarez y Ramon Ventosa Suarez, ausentes con ignorado paradero, se les cita en forma por medio del presente edicto, á fin de que dentro del término de 30 dias se personen en el referido juicio á deducir lo que les convenga, como tambien en la junta sobre nombramiento de administrador, que debe tener lugar en esta sala de audiencia el dia 30 de Marzo próximo, y hora de doce de su mañana.

Dado en la villa de Arzúa á 26 de Febrero de 1878.—El Juez interino de primera instancia, José García.—El actuario, José Francisco Diaz. —P

**Barcelona.—Pino.**

D. Joaquin Lopez Chicoy, Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad.

Por el presente edicto y pregon se cita y llama á Antonio Rufart y Pi, de 30 años de edad, que se dijo ser vecino de San Martin de Provencals, en la calle de Cervelló, núm. 44, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 40 dias se presente en este Juzgado, sito plaza de Santa Ana, número 22, piso primero, á fin de recibirle declaracion en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Juan Gralla y otros, acusados por aquel de haberle quitado 40 pesetas que no pudieron ser encontradas, en la plaza de San José; bajo apercibimiento si no comparece de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Barcelona á 27 de Febrero de 1878.—Joaquin Lopez Chicoy.—Por mandado de S. S., Antonio Pellico.

**Cádiz.—San Antonio.**

D. José Penichet y Calimano, Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Josefa Sanchez, que habitó en la casa Campo del Sur, núm. 30, la cual se dedica á comprar y vender ropas usadas, que el dia 25 de Diciembre próximo pasado se marchó de dicha casa con varias prendas y dinero que le entregaron Luis Ramos y la cuñada de este Isabel Vega, para que dentro del término de 40 dias comparezca en este Juzgado, situado en la calle de San Francisco, núm. 23, casa del extinguido Consulado; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, é individuos de la policia judicial, procedan á la busca y presentacion en este Juzgado de la Josefa Sanchez.

Dada en Cádiz á 28 de Febrero de 1878.—José Penichet y Calimano.—Rafael de Leon Sotelo.

**Calahorra.**

D. Felix Garcia Baquero, Juez de primera instancia de esta ciudad de Calahorra y su partido.

Por este primer edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Francisco Divar y Abdicon, soltero, vecino de esta ciudad, el cual falleció el dia 21 del actual sin disposicion testamentaria, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio, comparezcan á deducirlo en este Juzgado en los autos que se instruyen sobre dicho abintestado por la Escribanía del infrascripto. Si así lo hacen se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario se seguirá adelante en las actuaciones, parándoles el perjuicio consiguiente.

Dado en Calahorra á 25 de Febrero de 1878.—Félix García Baquero.—Por su mandado, José María Arrese.

**Carmona.**

D. Pedro Carlos Loylese y Martinez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Carmona y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Miguel Nieto, vecino de Palma del Rio, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de 40 dias, á contar desde la insercion de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado á prestar su declaracion en causa que instruyo sobre hurto de caballerías; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Carmona á 28 de Febrero de 1878.—Pedro Carlos Loylese.—Por mandado de S. S., Licenciado Antonio María Gonzalez.

**Cartagena.**

D. José Marco Lopez de Molina, Juez de primera instancia de este partido, etc.

En virtud de la presente requisitoria y término de 40 dias se cita, llama y emplaza á Juan Alvarez Martinez, natural y vecino de esta ciudad, soltero, barquillero, de edad de 46 años, para que se presente en las cárceles de esta ciudad á cumplir la pena de un mes y medio de arresto y accesorias que le han sido impuestos en causa sobre lesiones.

Y al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), se encarga á los Alcaldes, Jefes de la Guardia civil, Inspectores de orden público y demás agentes de la policia judicial encarguen y procedan á la busca y captura del Alvarez, remitiéndolo por tránsitos á esta ciudad.

Dado en Cartagena á 28 de Febrero de 1878.—José Marco.—José Bayo.

**Cogolludo.**

D. Cándido Maroto y Estepa, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita y emplaza á Doña Pascuala Tordera y Tajo para que en el término de 40 dias, á contar desde el en que tenga lugar la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de Guadalajara y Barcelona, comparezca en legal forma en este Juzgado á evacuar el traslado para réplica de un escrito del Ministerio fiscal, que la fué conferido por término de seis dias en providencia dictada en los autos de terceria de mejor derecho á los bienes embargados á su marido D. Agustin de la Torre y Mendez á las resultas de la causa seguida contra el mismo por denuncia falsa; y habiendo renunciado el Procurador D. Angel Duque el poder que le tenía conferido dicha interesada, se la apercibe que si no comparece dentro del referido término la parará el perjuicio consiguiente.

Cogolludo 28 de Febrero de 1878.—Cándido Maroto y Estepa.—Por mandado de S. S., Ignacio María Gutierrez y Escribano.

**Chantada.**

D. Francisco de Aguirre, Juez en comision del partido de Chantada.

Segunda vez hago público que Vicente Corral y Dominga Fente, su mujer, fallecieron sin testamento en su domicilio, comprendido en la parroquia de San Lorenzo de Gondulfe, de este partido, el primero en 14 de Octubre de 1863, y la segunda en 17 de Febrero de 1870; y segunda vez tambien llamo á los que se consideren con derecho á heredarles, á fin de que comparezcan á deducirlo en el juicio abintestado prevenido en este Juzgado dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto en la GACETA DE MADRID; teniendo advertido que ya se presentó á reclamar dicho derecho Francisco Corral Fente, que se dice ser hijo de los Petruelos.

Chantada 25 de Febrero de 1878.—Francisco de Aguirre.—De orden de S. S., Lorenzo Vazquez Vila. —P

**Granada.—Campillo.**

D. José María Castellano, Juez de primera instancia del distrito del Campillo de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José de Legina y D. José Fernandez Almagro, cuyas demás circunstancias no constan, Comandante y Mayor que fueron de este presidio en Octubre de 1873, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de nueve dias, desde la insercion de uno de dichos edictos en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado para la práctica de cierta diligencia; pues así lo tengo acordado en causa criminal que instruyo sobre falsedad en unos documentos.

Dado en Granada á 28 de Febrero de 1878.—José María Castellano.

**Lalín.**

D. Vicente Novoa y Abad, Secretario de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Lalín.

Certifico que en este y la Secretaría de mi cargo pende causa criminal contra Pedro Moreda y Francisco García, alias Baloiras, sobre robo de un caballo á José María da Torre, de San Adrian de Madriñan, en la cual está declarado procesado el Moreda; y acordada su detencion, se le llama por edictos á fin de que venga á responder de los cargos que contra él resultan; y para que tenga efecto es la presente cédula citatoria. Lalín 11 de Febrero de 1878.—Licenciado Vicente Novoa.

**Señas de Pedro Moreda.**

Estatura alta, pelo rojo, ojos azules, barba roja, cara larga y color moreno; viste pantalón remontado, faja morada, chaleco negro, chaqueta id. y sombrero paño negro chato, calza boreguías, edad 36 años.

**Lugo.**

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Nicandro García Taboada, Juez accidental de primera instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Por la presente requisitoria, término de 45 dias, y como comprendido en el núm. 1.º del art. 129 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á José Argerey Prado, alias Cuco, de 26 años de edad, estatura baja, pelo castaño oscuro, ojos rojos, nariz afilada, barba poca, cara larga, color trigüño; que viste á estilo de labrador, natural y vecino de la parroquia de San Martin de los Condes, término municipal de Friol, á fin de que se presente en la cárcel pública de esta capital á disposicion de este Juzgado para responder á los cargos que le resultan en la causa que le instruyo por el homicidio de su convecino Ramon Nuñez Perin; bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará rebelde y pararán los perjuicios á que hubiere lugar en derecho, conforme á dicha ley.

Al propio tiempo exhorto á todas las Autoridades y les ruego y á los empleados de la policia judicial y Guardia civil se sirvan procurar la busca y captura del referido procesado, entregándolo en la mencionada cárcel.

Dada en Lugo á 28 de Febrero de 1878.—Nicandro García Taboada.—Por orden de S. S., Benito Rodriguez.

**Madrid.—Centro.**

En virtud de providencia dictada por el Sr. D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, y refrendada por el actuario D. José María Miller, se saean á pública subasta el solar núm. 4 de la manzana proyectada entre las calles de la

Lealtad, Alarcon, Felipe IV, Salon del Prado y Campo de la Lealtad; que linda al Oeste con el mencionado Campo, al Norte con la calle de la Lealtad, al Este con la calle de Alarcon y al Sur con otro solar de la propiedad de D. Juan Madrazo; mide una superficie de 743 metros y 97 decímetros de otro, y se halla tasado en la cantidad de 167.685 pesetas; y para su remate se ha señalado el dia 30 del corriente mes y hora de la una de su tarde, en la audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; siendo condicion precisa que para hacer postura se han de depositar previamente 3.000 pesetas en la mesa del Juzgado, quedando las del mejor postor á las resultas de aquel, y devolviéndose en dicho acto las de los demás postores.

Y un cuartillo de real de agua del canal del Lozoya, que se halla tasado en la cantidad de 4.100 pesetas.

Madrid 1.º de Marzo de 1878.—El actuario, José María Miller. X—1223

**Palma de Mallorca.—Lonja.**

D. Francisco Javier Patiño Moreno, Abogado de los Ilustres Colegios de las Audiencias territoriales de Granada y Madrid, Secretario honorario de S. M., Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, de la ínclita y militar de San Juan de Jerusalem, y Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Jaime García y Gras, natural de Alicante, de oficio tintorero, estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, trae bigotes, de unos 24 años de edad, para que en el término de 45 dias contaderos desde la publicacion de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado y Escribanía del infrascripto á responder á los cargos que le resultan de la causa que estoy instruyendo sobre hurto de botones de oro á Margarita Fá.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades civiles y judiciales procedan á la busca y captura de dichos individuos, y caso de ser habido lo remitan á este Juzgado por tránsitos de justicia.

Palma 20 de Febrero de 1878.—Francisco Javier Patiño Moreno.—Por su mandado, Antonio María Roselló.

**Puebla de Alcocer.**

D. Diego Sanchez Delgado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber que habiendo cesado el Licenciado D. José Villarejo en el desempeño del cargo de Registrador de la propiedad de este partido, que interinamente ha servido, y debiendo, por lo tanto, devolverse el importe de los depósitos que como fianza tiene hechos en la Caja suursal de esta provincia, he acordado la publicacion de este quinto edicto, de conformidad con lo que dispone el art. 277 del reglamento de la ley Hipotecaria aprobado por decreto de 24 de Octubre de 1876, anunciando la devolucion de dichos depósitos á fin de que las personas que tuvieren que deducir alguna accion contra el expresado Registrador lo verifiquen en este Juzgado en el término de un mes, contado desde la insercion de este edicto en el periódico oficial.

Dado en Puebla de Alcocer á 28 de Febrero de 1878.—Diego Sanchez Delgado.—De su orden, Alfonso del Rio.

**San Feliú de Llobregat.**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia de este dia, por el presente y en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado y por ante mí fé contra D. José Llauna y Fayó, Alcalde que fué en San Justo Desvern, por falsedad en un documento público, se cita y llama á Joaquin Ibañez Santapau, que con el supuesto nombre de Francisco Soliva Fuster ingresó en el depósito y bandera de Ultramar en Barcelona; y luego desertó, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de nueve dias comparezca ante este Juzgado á rendir cierta declaracion en méritos de dicho sumario; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Feliú de Llobregat á 26 de Febrero de 1878.—V.º B.º.—El Juez, José García Marzal.—El actuario, Antonio Moné, Escribano.

**San Roque.**

D. José Manuel de Villena, Juez de primera instancia de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á los parientes de Juan, cuyos apellidos se ignoran, anciano de 85 años de edad, que falleció por muerte accidental en la salida de la colonia de Buccite el dia 21 de Agosto último, para que se presenten en este Juzgado á ofrecerles la causa que por dicho hecho se instruye en el término de nueve dias, que empezarán á contarse desde la insercion de la presente en la GACETA DE MADRID.

Dada en la ciudad de San Roque á 28 de Febrero de 1878.—José Manuel de Villena.—Por su mandado, Juan Gonzalez.

**NOTICIAS OFICIALES.****Ayuntamiento constitucional de Madrid.**

Del parte remitido en este dia por la intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 44 á 45 pesetas la arroba, y á 4'31 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'57 pesetas la libra, y á 1'13 el kilogramo. Despojos de cerdo, de 40 á 44 pesetas la arroba; de 0'42 á 0'52 la libra, y de 0'90 á 1'14 el kilogramo. Tecino añejo, de 22 á 23 pesetas la arroba; de 0'94 á 1 peseta la libra, y de 2 á 2'15 el kilogramo. Idem fresco, de 46 á 46'50 pesetas la arroba; de 0'84 á 0'90 la libra, y de 1'83 á 1'95 el kilogramo.

